

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison, nº4
28006-Madrid

Madrid a 28 de enero de 2022

HECHO RELEVANTE

OLJO PATRIMONI, SICAV, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente se comunica que el Consejo de Administración de la SICAV de referencia, ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad, que será debidamente convocada para su celebración a lo largo del ejercicio 2022.

Asimismo, se ha acordado informar a los señores accionistas de la SICAV de su derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en su caso, sea asignada, todo ello conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Atentamente,

RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.